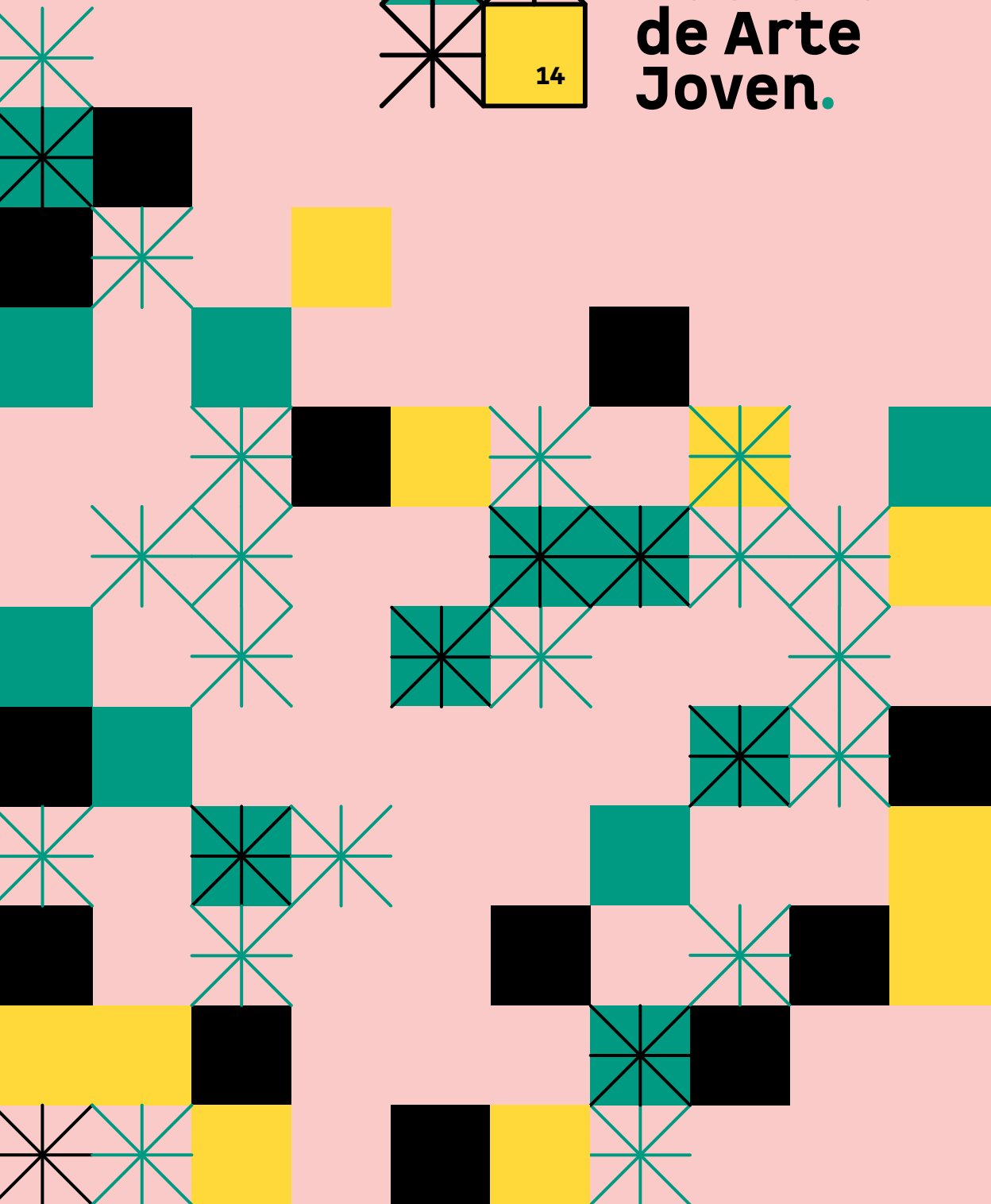
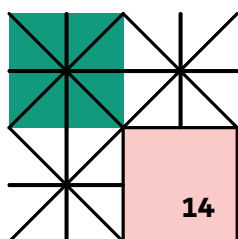


Salón Nacional de Arte Joven.





Salón Nacional de Arte Joven.



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ/
BOGOTÁ MAYOR'S OFFICE**

Claudia Nayibe López Hernández
*Alcaldesa Mayor de Bogotá/Mayor
of Bogotá*

**SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE/
SECRETARY OF CULTURE,
RECREATION AND SPORTS**

Nicolás Montero Domínguez
*Secretario de Cultura, Recreación
y Deporte/ Secretary of Culture,
Recreation and Sports*

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS
ARTES-IDARTES**

Catalina Valencia Tobón
Directora general/General Director

Maira Salamanca Rocha
*Subdirectora de las Artes/Deputy
Director of the Arts*

Mauricio Galeano Vargas
*Subdirector de Equipamientos
Culturales/Deputy Director of
Cultural Venues*

Leyla Castillo Ballén
*Subdirectora de Formación
Artística/Deputy Director of Arts
Education*

Adriana Cruz Rivera
*Subdirectora Administrativa y
Financiera/ Administrative and
Financial Deputy Director*

**GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
Y VISUALES/VISUAL ARTS
DEPARTMENT**

Catalina Rodríguez
Gerente/ Manager

Alfonso Durán Malagón
Ana María Reyes Hernández
Bryan Alexander González Ochoa
Deysi Carolina Méndez Méndez
Diana González Calderón
Eliana Patricia Salazar Moreno
Francy Jasmin Torres Soler
Henry Alejandro Balsero Sánchez
Ingrid Carolina Silva Lurdúy
Ivonn Stephani Revelo Bulla
Jennifer Andrea Rocha Amaya
Johanna Marcela Rodríguez Ruiz
Jorge Enrique Ramírez Rodríguez
José Alexander Alarcón Quiroga
Juan José Cuéllar Gómez
Juanita Espinosa Tapias
Juanita González Cardona

Kadir Enrique Molano Martínez
Ledy Emilse Ortiz Galvis
Lilian Osmarla Pérez Quintero
Maira Alejandra Meneses Romero
María Clara Arias Sierra
María Elvira Ardila Acero
Mariana Arango García
Mónica Liliana Torregrosa Gallo
Natalia del Pilar Gómez Machado
Paula Alejandra Gualteros Murillo
Paula Andrea Gil Acosta
Paula Yinneth Pinzón Rubio
Sandra Yaneth Valencia Guaneme
Yeferson Stive Fontecha Díaz
*Equipo Gerencia de Artes Plásticas
2021/Visual Arts Department Team
2021*

Yolanda López Correal
*Asesora de Publicaciones/
Publications Advisor*

María Barbarita Gómez Rincón
*Coordinación editorial y edición/
Editorial coordination and editing*

Edgar Ordóñez Nates
María Barbarita Gómez Rincón
Corrección de estilo/Style Editors

Mónica Loaiza Reina
*Diseño y armada/Design and
assembly*

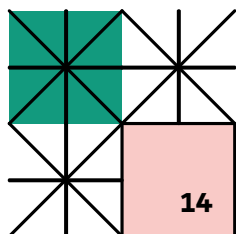
Laura Imery Almario, Idartes.
Fotografías/Photographs

Wordcheck S.A.S
*Traducción al inglés/English
translation*

Buenos y Creativos SAS
Impresión/Print

© Instituto Distrital de las Artes-
Idartes
Febrero de 2022/February 2022
ISSN: 2805-9131
Idartes
Carrera 8 # 15-46
Bogotá, D. C., Colombia
(57-1) 379 5750
contactenos@idartes.gov.co
www.idartes.gov.co
www.galerisantafe.gov.co

El contenido de este texto es
responsabilidad exclusiva de
los autores y no representa
necesariamente el pensamiento del
Instituto Distrital de las Artes-
Idartes.



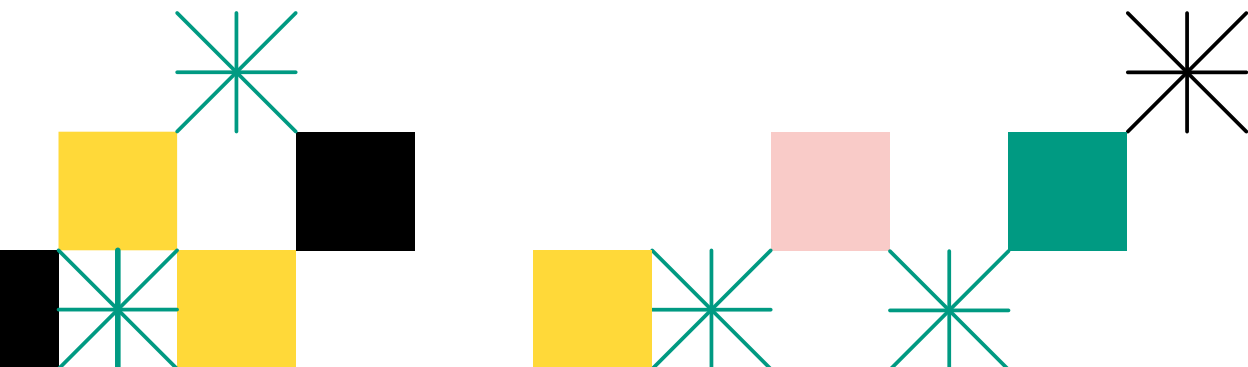
Salón Nacional de Arte Joven.

Ana María Roa Limongi * Carlos Saavedra Parra

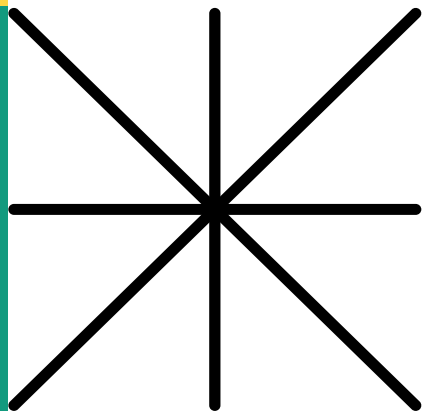
* Esteban Ferro Astaiza * Germán Benincore Escobar *

Jonathan Chaparro Moreno * Juanita Espinosa Tapias

* Julia Bejarano López * Pedro Jiménez Herrera



Contenido



10

Presentación

Catalina Valencia Tobón
Directora general
Idartes

14

**Habitar
con otros**

**Inhabiting
with Others**

Equipo de Creación
y Circulación de la
Galería Santa Fe

18

**Habitar en
los pliegues**

**Inhabiting in
the Folds**

Ana María Roa Limongi

28

Limpia

Cleanse

Carlos Saavedra Parra

38

**Llamado de guerra:
archivo sonoro del
conflicto**

**War Call: Sound
Archive of Conflict**

Esteban Frenco Astaiza

48

El espacio
entre las cosas

The Space
between Things

Germán Benincosa Escobar

58

El espacio en
el espejo

The Space in
the Mirror

Jonathan Charalho
Moreno

68

Llamado de
origen

Call of Origin

Juanita Espinosa Tapia

78

Ражанеа
Aviany

Julia Bejano Lopez

88

Canto de
piedras o Hycas
Singing of Stones
or Hycas

Pedro Jiménez Hennessy

108

Resoluciones
Resolutions





Vista general de la exposición.
General view of the exhibition, 2021.

Presentación

**Catalina
Valencia
Tobón**

Directora general
Idartes



Después de catorce años, y en medio de una pandemia, la Galería Santa Fe volvió a hacer posible uno de los proyectos expositivos más importantes del país: el Salón Nacional de Arte Joven.

El 13 de marzo de 2021, la Galería Santa Fe abrió sus puertas al público con las muestras de ocho artistas jóvenes, cuyas propuestas giraron en torno a nuevas perspectivas y posturas que buscan generar vínculos con la historia y el lugar en donde se encuentran.

De una u otra forma, Julia Bejarano, Germán Benincore, Jonathan Chaparro, Esteban Ferro, Ana María Roa, Carlos Saavedra, Juanita Espinosa y Pedro Jiménez reflejaron en sus proyectos cuestiones propias del momento —cuasi pospandémico— en el que vivimos, para presentarnos sus aproximaciones a una cuestión que en este momento nos resulta vital: la forma de habitar con otros, o de *volver a habitar con otros*; y lo hicieron, sorprendentemente, de manera individual. No hubo un eje curatorial previo que regulara la exposición de los trabajos que se presentaron a esta convocatoria, o podría decirse que el eje lo establecieron los mismos proyectos: una lectura urgente sobre el encuentro y el reencuentro, sobre la noción de comunidad y, sobre todo, una nueva lectura sobre el otro.

En esta exposición, los artistas habitan teniendo en cuenta ejes claves para su proyecto, y su

forma de habitar es individual, pero con miras a convertirse en colectiva:

Julia Bejarano *habita el aliento*, y en él, habita a otros, al tiempo que nos invita a habitar, por medio de una exploración, mediante diferentes formas de comunicación: sonidos de la naturaleza, versos poéticos o coros de personas.

Germán Benincore, en un ejercicio de reconocimiento de sí mismo, *habita entre* las cosas que nos rodean, teniendo en cuenta su relación intrínseca.

Jonathan Chaparro *habita en* el recuerdo y genera una relación íntima mediante el recorrido por el espacio y el tiempo.

Esteban Ferro *habita la* memoria a partir de la reconstrucción de la historia, y con ella habita lo colectivo a través de la voz y la activación del archivo.

Pedro Jiménez *habita teniendo en cuenta* el territorio, para desentrañar relatos sobre un paisaje y una geografía que compartimos y que, a la vez, desconocemos.

Ana María Roa *habita el* tejido como una herramienta de reflexión de las relaciones que se dan entre el ser humano, el entorno y la naturaleza.

Carlos Saavedra *habita con* los otros mediante un ejercicio de construcción de la memoria colectiva, y así, acudiendo a lo ritual y personal, abre la posibilidad de que la catarsis y la reconciliación ocurran.

Juanita Espinosa, *habita con* el ruido para resignificarlo y materializarlo, condiciones para crear nuevas aproximaciones al origen.

Las ocho obras exploraron el espacio, buscaron encarar el presente y proponer formas de interpretar el lugar habitado, de habitar el lugar y,

sobre todo, de habitar con otros. Sin buscarlo, las y los artistas posibilitaron el reencuentro y, una vez logrado, la recomposición de comunidades y diálogos que se vieron truncados durante la pandemia, y que resultan fundamentales para el campo artístico de la ciudad.

Los participantes se preguntaron, además, por la memoria, por el lenguaje, por la colectividad, en un tiempo en que lo relativo a ella aún parece peligroso. También buscaron cuestionar el concepto de *origen*, y al tiempo que lo redefinían, se conectaron con distintos fenómenos para proporcionar una forma de entenderlos desde la intimidad. Asimismo, tradujeron lo orgánico, vivo y sonoro al espacio expositivo.

Con esta muestra expositiva, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes reafirma algo que siempre ha hecho parte de su misión, y que en la actualidad cobra más relevancia: que el arte es el eje que nos permite sacudirnos el miedo, es el medio ideal que nos lleva al encuentro y nos posibilita construir comunidad.

El arte siempre nos ha permitido reencontrarnos con los otros, con los nuestros, y nos interpela para que, a través de las voces de los otros, aprendamos del pasado y escuchemos activamente el presente.

El catálogo que tiene en sus manos reúne los proyectos nominados a la decimocuarta versión del Salón Nacional de Arte Joven, que tuvo lugar en la Galería Santa Fe, en Bogotá, entre el 13 de marzo y el 2 de mayo de 2021.



Carlos Saavedra Parra. *Limpia*. Vista general.
Medidas variables/*Cleanse*. General view.
Variable dimensions/2021.

Habitan con otros

Equipo de Creación y Circulación de la Galería Santa Fe



El Salón Nacional de Arte Joven (SNAJ) nació en 1991 como la primera convocatoria pública distrital dirigida a jóvenes artistas, y su primera edición se realizó en la Galería Santa Fe, ubicada en ese momento en el segundo piso del Planetario de Bogotá.

En el 2019 la Galería Santa Fe abrió sus puertas en su nueva sede, en el primer piso del mercado La Concordia, y así surgió la posibilidad de llevar el Salón de vuelta al panorama artístico colombiano mediante una convocatoria lanzada en el Portafolio Distrital de Estímulos de 2020.

Nuevamente apareció la irresoluble, permanente e inquietante pregunta sobre *qué es el arte joven*, y con ella, otros interrogantes: ¿qué es lo emergente?, ¿qué es lo joven? o ¿qué es la juventud? La cuestión se ha resuelto aplicando la fórmula aparentemente objetiva de que el arte joven es el que producen los artistas menores de 35 años. Si bien esta decisión simplifica la ardua tarea de crear límites, no resuelve la complejidad de estas preguntas. Parecen inquietudes sin respuesta, pese a que hay una conciencia explícita de que allí subyace una búsqueda, actual y urgente, de una respuesta que espera definir el arte mismo. En medio de estas inquietudes se propone otra reflexión que permite leer *lo joven*, no mediante un criterio ligado a la edad de las

Inhabiting with Others

The Salón Nacional de Arte Joven (SNAJ) was created in 1991 as the first district public call for young artists, and its first edition was held at the Galería Santa Fe, located on the second floor of the Bogotá Planetarium at that time.

In 2019 the Galería Santa Fe opened its doors at its new headquarters on the ground floor of La Concordia marketplace, realizing the possibility of returning the *Salón* back to the Colombian art scene. This was achieved through a public call issued as part of the 2020 District Incentive Portfolio.

Once again, the unresolvable, permanent and unsettling conundrum about *what young art* is became relevant, and along with it, other questions: What is emerging? What is young? Or, what is youth? The issue was answered by applying the apparently objective formula that young art is that is produced by artists under the age of thirty-five. While this decision simplifies the difficult task of setting boundaries, it does not solve the complexity of these questions. They stand out as unanswered concerns despite the fact that there is an explicit awareness that such a response entails an ongoing and urgent search for an answer that hopes to define art itself. In the midst of these queries, another reflexion is proposed, is related to the definition of the *young*, not through a criterion subject to age of someone, but by conceiving it as a starting point, a moment of development, an *initial state* that allows the possibility of talking about and artist's maturation process.

personas, sino visualizándolo como un punto de partida, un momento de desarrollo de la práctica, un estado inicial que posibilita hablar de procesos de maduración de una propuesta, más que de la edad de los artistas.

Para esta edición, la decimocuarta, una terna de jurados conformada por Juan Alonso, María Sol Barón y Yhonathan Virgüez seleccionaron los proyectos de ocho artistas colombianos que tienen algo en común. Quizá por la apremiante necesidad pandémica de la relación con otros, o por el efecto mismo del espacio de la Galería Santa Fe en La Concordia, todos encarnan, de manera diversa, la noción de *habitar*.

Con esta selección de ocho proyectos, el espacio expositivo se convierte en una maqueta que intenta esbozar, sobre los ámbitos personal, histórico y orgánico, cuestiones que confluyen para dar cuenta de un momento que reformula la corporeidad y que, al mismo tiempo, define un ambiente que ha comenzado a ser reconocido como una nueva realidad. Cada uno, en su trabajo, se pregunta sobre el concepto de *habitar con otros*. Las ocho obras exploran el espacio de la Galería Santa Fe y proponen formas de interpretar el *lugar habitado*, de *habitar el lugar* y, sobre todo, de *habitar con otros*.

For this fourteenth edition of the *Salón*, a jury comprised by Juan Alonso, María Sol Barón and Yhonathan Virguez selected the projects of eight Colombian artists that have a common thread. Perhaps, due the pressing need for relationships with others during the pandemic, or because of the very effect of the Galería Santa Fe space in La Concordia, all of them embody the notion of *inhabiting*.

By means of these eight projects, the exhibition space becomes a model that tries to outline -through personal, historical and organic aspects- issues coming that come together and give account of a moment that rethinks corporeity and at the same time, defines an environment which has begun to be recognized as a new reality. Each one, in their work, addresses the concept of *inhabiting with others*.

The eight works explore the space of the Galería Santa Fe and offer ways of interpreting the *inhabited place* as well *inhabiting the place* and above all, *inhabiting with others*.



Ana Mañía Roa Limongi

*Habitar
en los pliegues
Inhabiting
in the Folds*

Habitar
con otros

En el primer año de la carrera de Arquitectura en la Universidad de Extremadura, en el primer semestre, se plantea la pregunta sobre qué es el arte y qué es la emergencia, ¿qué es la emergencia? ¿qué es la emergencia? ¿qué es la emergencia? La cuestión se ha resuelto a través de un taller de trabajo colectivo de 35 años. Si bien esta decisión, limitados por los recursos, no resuelve la cuestión, inquietudes sin respuesta, pero de que allí subyace una búsqueda que quiere a través del arte más allá de lo que se propone otra reflexión que se un a través de la lengua a la vida de un espacio de partida, es en un estado inicial que posibilita de una pregunta, más que de la

Ana María Roa Limongi. *Habitar en los pliegues. Fielto húmedo/Inhabiting in the Folds. Wet Felt. 1000 cm x 500 cm, 2020.*



suba, por lo que la joven, con ella, se
la joven? o qué es la joven?
ando la fórmula aparentemente
el que producen los artistas
n simplifica la ardua tarea de crea-
dad de estas preguntas. Parecen
a que hay una conciencia explícita
da, actual y urgente, de una respuesta
co. En medio de estas inquietudes
ermita leer la joven, no mediante
se personas, sino visualizando
mento de desarrollo de la práctica,
hablar de procesos de maduración
vidad de los artistas.

Procedente de
Ana María Roa
Carlos Saavedra
Juanita Espinosa

Las ocho obras exploran el espacio de la
formas de interpretar el lugar habitado. En
todo, de habitar con otros.

Habitar en los pliegues

La piel es un estado emocional, es un estado del ser, es el estado propio de la naturaleza salvaje femenina.

Clarissa Pinkola Estés

Habitar en los pliegues consiste en la construcción colectiva de una tela de fieltro que tiene entramadas piezas vegetales como hojas, ramas, raíces, etc. La obra pretende intermediar entre los mundos vegetal, animal y humano. Esta piel de fieltro es habitada por tres mujeres que juegan a relacionarse con ella como si fuese su piel, su cuerpo, su casa. Queda en evidencia un interés en generar relaciones y en cuestionar las maneras en que nos vinculamos con nuestro entorno. Esta propuesta invita a los espectadores a salir de su cuerpo recto y vertical, para investigar qué animales y plantas los componen, para alcanzar — ¿o retornar? — a su naturaleza salvaje. El propósito es comprender que el ser humano “no es de ninguna manera un producto firme y duradero (...) es más bien un ensayo y una transición”, como sostenía Hermann Hesse.



Ana María Roa Limongi. *Habitar en los pliegues.* Video instalación. 5 minutos/
Inhabiting in the Folds. Installation video. 5 minutes, 2020.



Inhabiting in the Folds

The skin is an emotional state, it is a state of being, It is the state of the feminine wild nature.

Clarissa Pinkola Estés

Habitar en los pliegues (Inhabiting in the Folds) consists of the collective construction of a fabric with the technique of felt, which between the layers of wool has woven vegetable pieces such as leaves, branches, roots, etc. The artwork is intended to be an intermediary between the plant, animal and human worlds. This felt skin is inhabited by three women who pretend to be linked to it as if it were their skin, their body, their home. It shows an interest in generating relationships and questioning the ways in which we relate to our environment. This proposal invites the viewers to leave their straight and vertical body, to investigate which animals and plants comprise them, to reach (or return?) to their wild nature. The purpose is to understand that the human being "is by no means a firm and lasting product (...) it is rather a subject of testing and a transition", as Hermann Hesse said.

Ana María Roa Limongi

Βιογραφία/biography

Artista plástica que se ha inclinado por el uso de textiles como medio para la elaboración de sus obras, principalmente el fieltro, que le permite generar preguntas y relaciones en torno al cuerpo, el paisaje y el territorio. En el año 2019 fue tallerista del curso *Lana y Tacto* donde enseñó la técnica del fieltro. Ha sido parte colectivos que vinculan las artes con diversos aspectos sociales, como *Con la Cuchara no se Juega*, que realiza recetarios que vinculan las prácticas orgánicas de siembra con las posibilidades culinarias de alimentos locales; *Echar Semilla*, ganador de la Beca Laboratorio Huertas Urbanas 2018, que creó una huerta urbana en el barrio *Egipto* junto con la comunidad y el apoyo de la Fundación Buena Semilla, y *Harto Colectivo*, ganadores de la Beca de Programación en Artes Plásticas Red Galería Santa Fe, en el año 2019, que desarrolló el Laboratorio para Artistas Flotantes.

Visual artist who has opted for the use of textiles for the creation of her artworks, mainly through felt, which allows her to generate questions and relationships around the body, the landscape and the territory. In 2019 she was a speaker at the course *Lana y Tacto* (Wool and Touch) wherein she taught the technique of felting. She has participated in different collective groups, which link the arts with various social aspects, such as the group known as *Con la Cuchara no se Juega*, which blends recipe books linking organic planting practices with the culinary possibilities of local foods; *Echar Semilla*, a collective that won the Urban Garden Laboratory Grant, in 2018, which created an urban vegetable garden in the *Egipto* neighborhood together with the community and with the support of the *Buena Semilla* Foundation, and *Harto Colectivo* (Harto Collective), a group that won the Programming Grant in Visual Arts of the Galería Santa Fe Network, in 2019, which developed a *Laboratorio para artistas flotantes* (Laboratory of Floating Artists).





Ana María Roa Limongi. *Afirmar el cuerpo*.
Fieltro húmedo/*Affirming the Body*. Wet felt.
125 cm x 36 cm x 75 cm, 2020.



Ana María Roa Limongi. *Habitar en los pliegues/*
Inhabiting in the Folds. Video instalación/*Installation*
video. 5 minutos/*minutes*, 2020.



Carlos Saavedra Pahna

Limpia
Cleanse



28

27-29



24





Carlos Saavedra Parra. *Limpia*. Vista general. Medidas variables/*Cleanse*. General view. Variable dimensions, 2021.

Limpia

Limpia invita a observar la llamada *limpieza social*, desde la perspectiva de aquellas personas que la encaran y la resisten. El proyecto acompaña a un grupo de mujeres transgénero que, enfrentadas al descarte oficial y paraoficial de su vida, buscan en los recursos de la magia una esperanza de protección y una forma de afirmar su propia agencia. La serie multimedia se desarrolla en una convergencia del fotoperiodismo, la antropología y la representación artística, poniendo de presente el realismo mágico que, convocado por estas mujeres, ilumina sus poderes y los mundos que conjuran. *Limpia* escenifica la trayectoria de la transformación trazada por estas auto-denominadas brujas mediante la manipulación de plantas y la comunión con fuerzas naturales y paranormales, con el objeto de forjar conexiones poderosas y duraderas entre personas y mundos alternativos.

Investigación: Sebastián Ramírez y Carlos Saavedra Parra.
Basada en las historias de Stefania Grajales, Paola Caicedo y Catalina Lozano.



Carlos Saavedra Parra. Paola un Miércoles de Ceniza.
Fotografía/Paola on Ash Wednesday.
Photography. 160 cm x 160 cm, 2019.



Cleanse

Limpia (Cleanse) invites us to observe the so-called *social cleanse* from the standpoint of those who face it and resist it. The project accompanies a group of transgender women who, faced with the official and para-official notice against their lives, they resort to the resources of magic with the hope of protection and as a way to assert their own legacy. The multimedia series unfolds in a convergence of photojournalism, anthropology and artistic representation, through the magical realism that, as called by these women, illuminates their powers and the worlds they summon. *Limpia (Cleanse)* stages the transformation of these self-styled witches through the manipulation of plants and the communion with natural and paranormal forces, in order to forge powerful and lasting connections between people and alternative worlds.

Research: Sebastián Ramírez and Carlos Saavedra Parra.

Based on the stories of Stefania Grajales, Paola Caicedo and Catalina Lozano.

Καλός Saavedra Ραλλια

Βιογραφία/biography

Fotógrafo nacido en Cartagena en 1987. Ha sido becario de Colfuturo y beneficiario de la Beca Internacional de Posgrado de la Universidad de Artes de Londres (UAL). En 2019 culminó sus estudios de maestría en el *London College of Communications* y en la UAL. Sus proyectos se concentran en las diferentes etapas del ser humano, la violencia, el trauma y la realidad colombiana. Su obra ha sido expuesta en Nueva York, Los Ángeles, Londres, Washington, Ciudad de México, París, Bogotá y Dhaka. En el 2020 y el 2015 fue seleccionado para el *New York Times Portfolio Review* (2015 y 2020), y en 2012 fue finalista de la Foto del Año de la *National Geographic*. Ha dado conferencias en Conarte (México), en la sede de las Naciones Unidas para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York), y recientemente en el *University College of London*.

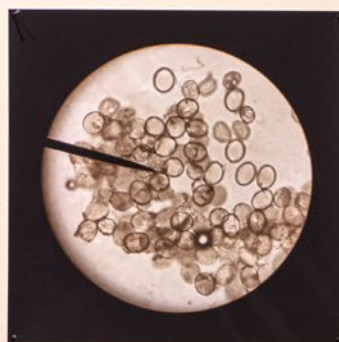
Photographer born in Cartagena in 1987. He has been a Colfuturo grant holder and a recipient of the International Postgraduate Scholarship of the University of the Arts in London (UAL). In 2019 he ended his master's studies at the *London College of Communications* and UAL, where he graduated with distinction. His projects focus on the different stages of the human being as well as violence, trauma and the Colombian reality.

His work has been exhibited in New York, Los Angeles, London, Washington, México City, París, Bogotá and Dhaka. In 2020 and 2015 he was selected for the *New York Times Portfolio Review* (2015 and 2020), and in 2012 he was a finalist for the *National Geographic Photo of the Year*. He has lectured at Conarte (México), at the United Nations headquarters for the Commission on the Legal and Social Status of Women (New York), and recently at the *University College of London*.





Carlos Saavedra Parra. *Mano negra*. Fotografía/
Black Hand. Photography. 70 cm x 105 cm, 2019.





Carlos Saavedra Parra.
Exploración microscópica.
 Fotografía/*Microscopic*
Exploration. Photography.
 85 cm x 25 cm, 2019.



Carlos Saavedra Parra.
Altar de Stefania.
 Fotografía/*Altar of*
Stefania. Photography.
 30 cm x 34 cm, 2019.



Esteban Ferro Astaiza

*Llamado de guerra:
Archivo sonoro
del conflicto
War Call: Sound
Archive of Conflict*



Esteban Ferro Astaiza. *La transmisión del asalto*. Instalación sonora/*The Transmission of the Assault*. Sound installation. 120 cm x 200 cm x 500 cm, 2020.

Llamado de guerra: Archivo sonoro del conflicto

El 6 de noviembre de 1985, a las 11:30 a.m., el grupo guerrillero M-19 empezó la toma armada del Palacio de Justicia en pleno centro de Bogotá. Apenas iniciaron los hechos, varios medios de comunicación realizaron un reportaje radial de cuanto acontecía dentro y fuera del Palacio. Ese día, los colombianos pudieron seguir los sucesos escuchando una transmisión en directo que relataba, momento a momento, los hechos. En el tercer anexo del informe de la Comisión de la Verdad sobre lo ocurrido en la toma, se examina el papel que tuvieron los medios de comunicación en los acontecimientos del Palacio de Justicia. *Llamado de guerra: Archivo sonoro del conflicto* es un proyecto que se propone crear, recopilar y experimentar con un archivo sonoro de acontecimientos políticos ocurridos en América Latina, en los que la radiotransmisión y la grabación de audio han tenido un papel importante en su desenvolvimiento.



Esteban Ferro Astaiza.
La transmisión del asalto/Guion. Libro arte (100 páginas)/
The Transmission of the Assault/Script. Art book (100 pages).
21,5 cm x 30 cm,
2020.



LA TRANSMISION DEL ASALTO
- transmision - no. 0 1977-1980
- transmision - no. 0 1977-1980
- transmision - no. 0 1977-1980

0
1
2
3
4
5

War Call: Sound Archive of Conflict

On November 6, 1985, at 11:30 a.m., the guerrilla group M-19 attacked the *Palacio de Justicia* (Palace of Justice, location of the country's high courts) in downtown Bogotá. As soon as the events began, several media carried a live radio report of what was happening inside and outside the palace. That day, Colombians were able to follow what was happening by listening to a live broadcast that recounted the situation moment by moment. The third annex of the Truth Commission's report on the events that took place during the takeover of the Palace of Justice examines the role played by the media in such events. *Llamado de Guerra: Archivo Sonoro del Conflicto* (*War Call: Sound Archive of Conflict*) is a project intended to create, compile and experiment with a sound archive of political events in Latin America, wherein radio broadcasting and audio recording have played an important role in their development.

Εἰτεban Feηηo Aἰtaiza

Βιογραφία/biography

Artista multidisciplinar colombiano residente en Bogotá. Su trabajo explora las diferentes capas de significado existentes en fenómenos sonoros relacionados con acontecimientos políticos e históricos. Su atención se centra en la oralidad de discursos y relatos relativos a dichos sucesos. Cursó estudios de Artes Plásticas y Visuales en la Universidad Nacional de Colombia. A lo largo de su trayectoria se ha enfocado en realizar proyectos artísticos relacionados con el arte sonoro, los medios electrónicos y la producción editorial. Ha participado en exposiciones en Colombia, México y Alemania, en lugares como Plataforma Bogotá, Museo de Arte UN, Espacio Odeón, Zona de Desgaste (Ciudad de México) y *Erholungshaus Bayer Kultur* (Leverkusen), entre otros.

He is a Colombian multimedia artist residing in Bogotá. His work explores the different layers of meaning existing in sound phenomena related to political and historical events. His attention is focused on the orality of speeches and stories related to such incidents. He studied Visual Arts at the *Universidad Nacional de Colombia*. Throughout his career he has focused on artistic projects related to sound art, electronic media and editorial production. He has participated in exhibitions in Colombia, México and Germany, in places such as *Plataforma Bogotá*, *Museo de Arte UN*, *Espacio Odeón*, *Zona de Desgaste* (México City) and *Erholungshaus Bayer Kultur* (Leverkusen), inter alia.

Esteban Ferro Astaiza. *La transmisión del asalto.*
Instalación sonora/*The Transmission of the Assault.*
Sound installation. 120 cm x 200 cm x 500 cm, 2020.







Esteban Ferro Astaiza. *Llamado de guerra: Archivo sonoro del conflicto/ Bandera. Serigrafía sobre tela/War Call: Sound Archive of the Conflict Flag. Screen print on fabric. 250 cm x 100 cm, 2020.*



Germán Benincosa Escobar

*El espacio
entre las cosas*
*The Space
between Things*



Germán Benincore Escobar. *El espacio entre las cosas.*

Grafito y lápices de colores sobre papel y madera;
objetos encontrados; video monocanal; dispositivo
para medir el paso del tiempo y dispositivo para
verificar la fuerza de gravedad/*The Space between
Things*. Graphite and colored pencils on paper and
wood; found objects; single channel video; device to
measure the passage of time and device to verify the
force of gravity. 700 cm x 120 cm x 85 cm, 2020.

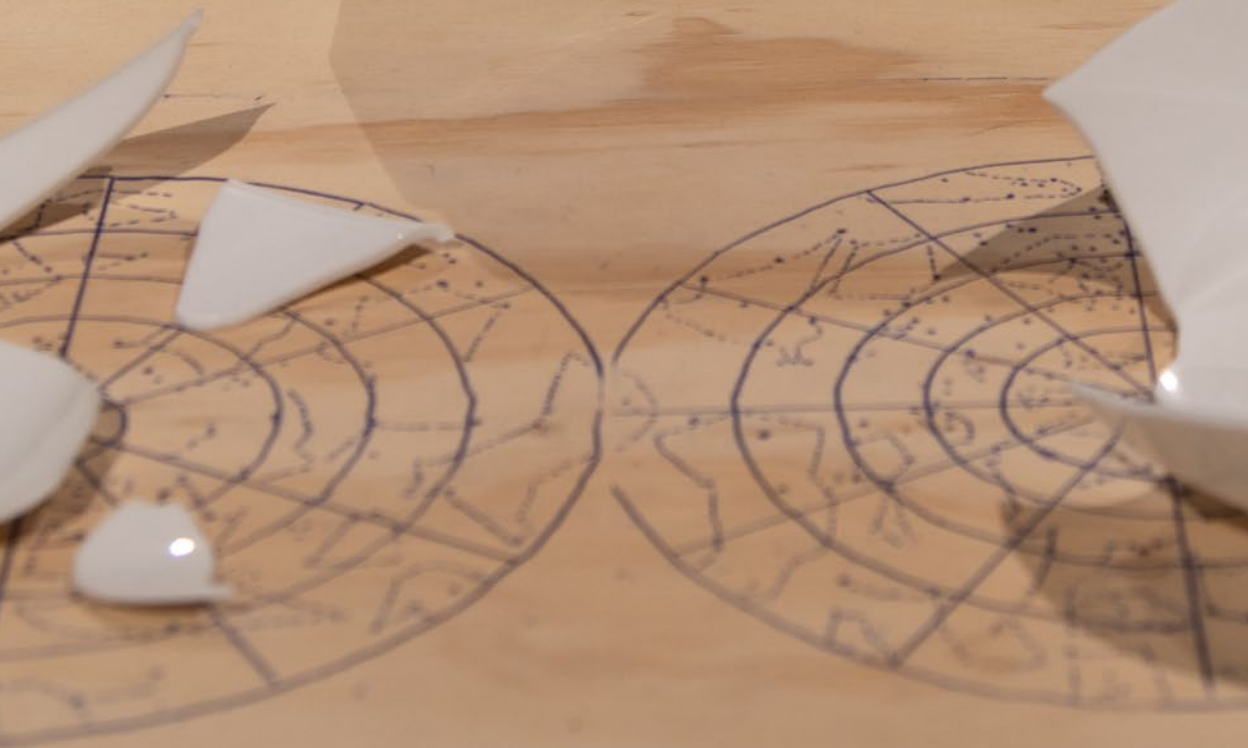


El espacio entre las cosas

El espacio entre las cosas parte de nociones extraídas de teorías de la complejidad, que entienden el universo como un entramado de relaciones entre sistemas. Benincore está convencido de que las cosas están inevitablemente conectadas entre sí, aunque no sabe exactamente cómo. Esta idea es el punto de partida de una serie de ejercicios de adivinación desde las exiguas experiencias de la cotidianidad en aislamiento: ¿acaso son signos de eventos a mayor escala, los anodinos microeventos que ocurren en el encierro? ¿Hablan sobre el futuro o sobre el pasado? ¿Cómo saber cuáles son signos y cuáles no? El proyecto también plantea algunas preguntas sobre aquello que el artista ha sentido que ha cambiado durante aquel tiempo. Se trata de un juego y también de un tren de pensamiento que queda registrado en forma de dibujos y objetos que, lejos de dar respuesta a los interrogantes, cuestionan continuamente su propia validez.



Germán Benincore
Escobar. *El espacio
entre las cosas*. Grafito
y lápices de colores
sobre papel y madera;
objetos encontrados;
video monocal; **dispositivo para medir
el paso del tiempo
y dispositivo para
verificar la fuerza de
gravedad**/*The Space
between Things*.
Graphite and colored
pencils on paper and
wood; found objects;
single channel video; **device to measure the
passage of time and
device to verify the
force of gravity**.
700 cm x 120 cm x
85 cm, 2020.



The Space between Things

The project *El espacio entre las cosas* (*The Space between Things*) starts from certain notions extracted from the theories of complexity, which consider the universe to be a web of relationships between systems. The artist is convinced that things are inevitably connected to each other, although he does not know exactly how. This idea is the starting point for a series of guessing exercises based on the meager experiences of everyday life in isolation: are they signs of events on a larger scale, the anodyne micro-events that occur in confinement? Do they speak of the future or the past? How do we know which are signs and which are not? The project also raises some questions about what the artist feels that has changed during that time. It is a game and also a train of thought that is recorded as drawings and objects that, far from giving answers to the questions, continually question their own validity.

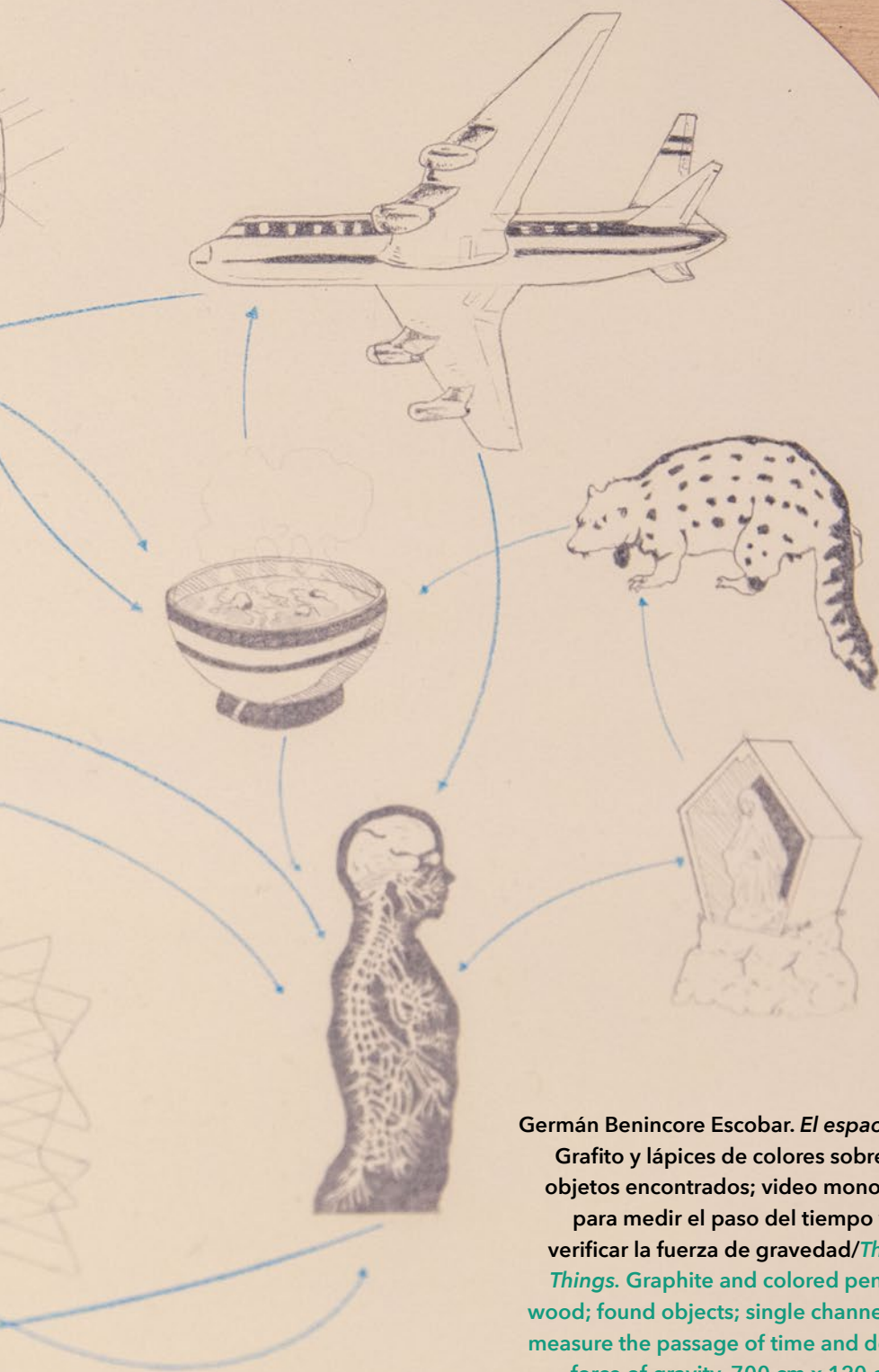
German Benincosa Escobar

Βιογραφία/biography

Nació en Bogotá en 1993. Es artista visual egresado de la Pontificia Universidad Javeriana. Su práctica parte de procesos largos, de procedimientos inscritos en su cotidianidad, de trenes de pensamiento transformados en imágenes y objetos mediante la acción, de periodos de tiempo condensado utilizando las manos. Entre sus áreas de exploración están lo que sus manos pueden hacer, así como la inmediatez y lo pequeño. Su obra está inevitablemente entretejida con su vida, que es la vida de una persona común y corriente. Le interesa el dibujo como herramienta de pensamiento, y los libros como contenedores privilegiados de procesos plásticos y como medio de distribución alternativo al formato único de exposición. Ha participado activamente en diversas muestras, y desde el 2019 hace parte del proyecto editorial Tormenta Ediciones.

The artist was born in 1993 in Bogotá. He is a visual artist graduated from the *Pontificia Universidad Javeriana*. His work starts from long processes, from procedures inscribed in his daily life, from trains of thought transformed into images and objects through action, from condensed periods of time using his hands. His areas of exploration include what his hands can do, as well as immediacy and the small. His work is inevitably interwoven with his life, which is the life of an ordinary person. He is interested in drawing as a tool for thought, and in books as privileged containers of visual processes and as an alternative means of distribution to the single exhibition format. He has actively participated in several exhibitions. Since 2019 he has been part of the editorial project *Tormenta Ediciones*.





Germán Benincore Escobar. *El espacio entre las cosas*.

Grafito y lápices de colores sobre papel y madera; objetos encontrados; video monocanal; dispositivo para medir el paso del tiempo y dispositivo para verificar la fuerza de gravedad/*The Space between Things*. Graphite and colored pencils on paper and wood; found objects; single channel video; device to measure the passage of time and device to verify the force of gravity. 700 cm x 120 cm x 85 cm, 2020.

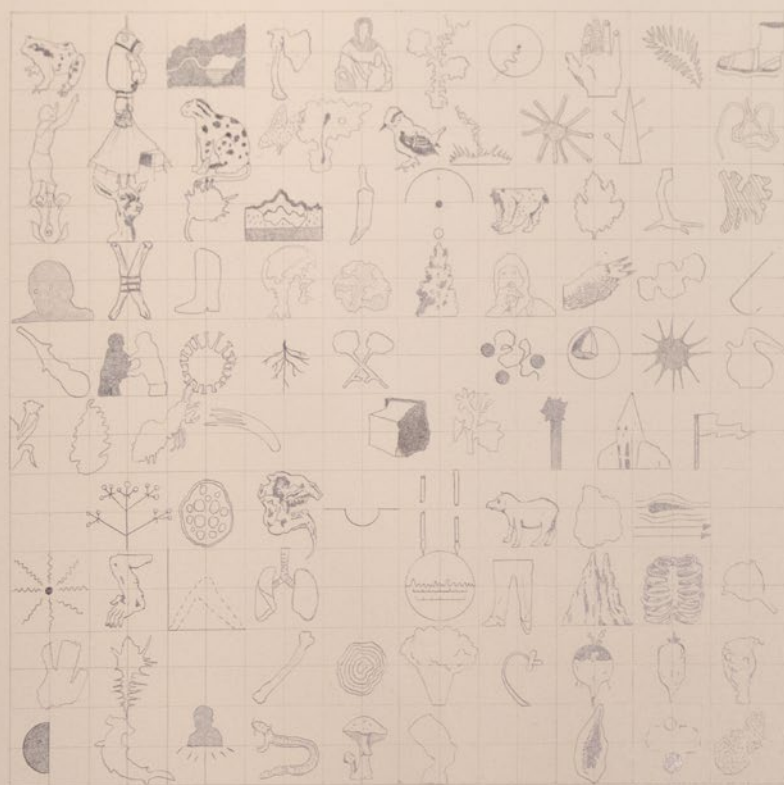
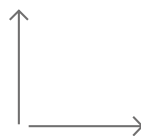


FIG.1. LAS COSAS ESTÁN EN APARIENCIA SEPARADAS.

Germán Benincore Escobar. *El espacio entre las cosas*.
 Grafito y lápices de colores sobre papel y madera; objetos
 encontrados; video monocanal; dispositivo para medir el
 paso del tiempo y dispositivo para verificar la fuerza de
 gravedad/*The Space between Things*. Graphite and colored
 pencils on paper and wood; found objects; single channel
 video; device to measure the passage of time and device to
 verify the force of gravity. 700 cm x 120 cm x 85 cm, 2020.



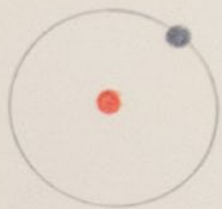
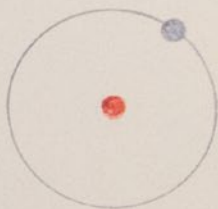
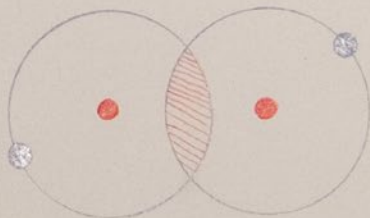


FIG. 11. LOS NÚCLEOS DE LOS ÁTOMOS SE REPELEN.



LA NIVEL ATÓMICO EXISTE UN ABISMO INTRANQUABLE





Jonathan Chaparro Moreno. *La casa del espejo*. Fotografía sublimada sobre poliéster y caja de luces led/ *The Mirror House*. Sublimated photography on polyester and led light box. 74 cm x 106,7 cm x 70 cm, 2020.



Jonathan Charalho Moñeno

El espacio en el espejo
The Space
in the Mirror

El espacio en el espejo

El espacio en el espejo es un proyecto que aborda el entretejido de emociones, recuerdos e imaginarios contruidos en la casa en la que, durante los últimos cincuenta años, han vivido los abuelos paternos de Jonathan Chaparro. Su objetivo es develar la condición etérea que estos aspectos adquieren con el paso del tiempo. La obra consiste en tres instalaciones realizadas a partir de una serie de visitas, charlas y ejercicios de observación en los que Chaparro encontró de manera constante a sus abuelos recostados en su cama, viéndose en el espejo de su tocador con la mirada perdida. La imagen en el espejo y la lúgubre atmósfera del sitio hicieron que los percibiera inmersos en un tiempo distinto, aislados del presente. De esta manera, el artista se planteó recrear dichas sensaciones a través de un portal, como el que atravesó Alicia en el cuento de Lewis Carroll.



**Jonathan Chaparro
Moreno. *El espacio
en el espejo: Portal
II*. Fotografía digital
sublimada sobre
poliéster, vidrio
reflectivo, sonido,
proyecciones de video
y luces led/*The Space
in the Mirror: Portal II*.
Digital photography
sublimated on
polyester, reflective
glass, sound, video
projections and led
lights. 300 cm x 1000
cm x 230 cm, 2020.**



The Space in the Mirror

El espacio en el espejo (The Space in the Mirror) is a project that addresses the interweaving of emotions, memories and imaginaries constructed in the house where Jonathan Chaparro's paternal grandparents have lived for the past fifty years. Its objective is to unveil the ethereal condition that these aspects acquire with the passage of time. The work consists of three installations made from a series of visits, talks and observation exercises in which Chaparro constantly found his grandparents lying on their bed, looking at themselves in the mirror of their dressing table with a lost gaze. The image in the mirror and the gloomy atmosphere of the place made him perceive them immersed in a different time, isolated from the present. This way, the artist sets out to recreate these sensations through a portal, like the one Alice went through in Lewis Carroll's story.

Jonathan Charalho Moleno

Biografía/biography

Artista visual, con especialización en Fotografía de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Artes Visuales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus obras se han exhibido en Francia, España, México, Chile y Colombia. Ganó el 7.º Salón de Arte Joven del Club El Nogal (2013). En el 2015 realizó una estancia de investigación en el máster de Fotografía de la Universidad Politécnica de Valencia, en España. Obtuvo el segundo puesto en el 9.º Salón de Arte Joven de la Embajada de España y Colsanitas (2016). En el 2018 obtuvo mención de honor en la convocatoria para intervenir el espacio Fragmentos. Durante el 2020 fue seleccionado para participar en Imagen Regional 9, del Banco de la República, y en *Documenting the Impact of Covid-19 through Photography: Collective Isolation in Latin America*, del programa de Arte, Cultura y Cine del Centro David Rockefeller de Estudios Latinoamericanos de Harvard.

Visual artist with specialization in photography from the *Universidad Nacional de Colombia*, Master in Visual Arts from the *Universidad Nacional Autónoma de México*. His works have been exhibited in France, Spain, México, Chile and Colombia. In 2013 he won the 7th Young Art Show of El Nogal Club. In 2015 he did a research internship in the Master of Photography at the *Universidad Politécnica de Valencia*, in Spain. In 2016 he won second place in the 9th Young Art Show of the Embassy of Spain and Colsanitas. In 2018 he obtained honorable mention in the call to work on the space known as *Fragmentos* (Fragments). During 2020 he was selected to participate in *Imagen Regional 9*, of the Central Bank of Colombia, and in *Documenting the Impact of Covid-19 through Photography: Collective Isolation in Latin America*, of the Art, Culture and Film program of the David Rockefeller Center for Latin American Studies at Harvard.





Jonathan Chaparro Moreno. Portal I.
Fotografía sublimada sobre poliéster, vidrio reflectivo,
muros de yeso y luces led/Portal I/Sublimated
photography on polyester, reflective glass, plaster
walls and led lights. 74 cm x 1067 cm x 70 cm, 2020.



Jonathan Chaparro Moreno. *Ante el espacio en el espejo.*
Fotografía sublimada sobre poliéster, vidrio reflectivo,
muros de yeso y luces led/ *In View of the Space in the Mirror.*
Sublimated photography on polyester, reflective glass, plaster
walls and led lights. 74 cm x 1067 cm x 70 cm, 2020.



Juanita Espinoza Tapia

Llamado de origen
Call of Origin





Juanita Espinosa Tapías. *Llamado de origen*.
Instrumentos para el feedback. Performance,
arte sonoro, cerámica, video e instalación.
Dimensiones variables/*Call of Origin*.
Instruments for feedback. Performance, sound
art, ceramics, video and installation. Variable
dimensions, 2017-2019.

Llamado de origen

La obra parte del estudio del fenómeno electroacústico del *feedback* con el objetivo de indagar el vacío y la hipótesis sobre la señal de onda de este, pues dentro de su cuerpo sonoro alberga una partícula del origen llamada *La bestia*. Para ello, Espinosa ha creado instrumentos de cerámica y ha realizado acciones sonoras de composición y modelado a partir de experiencias de prueba y error con las arcillas, considerando las fuerzas físicas que envuelven cada pieza. En esta inmersión sonora, la cerámica se adecúa para la transmisión de energía eléctrica, y su forma le otorga una acústica particular, gracias a la cual el fenómeno en acción propone una escucha profunda del ruido y lo que nos mueve a taparnos los oídos. La artista se concentra en la acción de conducir el oído hacia lo desconocido, con el objeto de entrar en diálogo y tocar el lugar donde convive *La bestia*.



Juanita Espinosa Tapias. *Llamado de origen. Instrumentos para el feedback.* Performance, arte sonoro, cerámica, video e instalación. Dimensiones variables/*Call of Origin. Instruments for feedback.* Performance, sound art, ceramics, video and installation. Variable dimensions, 2017-2019.

Juanita Espinosa Tapias. *Llamado de origen. Instrumentos para el feedback.*
Performance, arte sonoro, cerámica, video e instalación. Dimensiones
variables/*Call of Origin. Instruments for feedback.* Performance, sound art,
ceramics, video and installation. Variable dimensions, 2017-2019.



Call of Origin

The work starts from the study of the electro-acoustic phenomenon of feedback in order to research the emptiness and the hypothesis about the feedback wave signal, which has an origin particle, called by the name of *the Beast*. To this end, the artist has created ceramic instruments and performed sound actions of composition and modeling from trial and error experiences with clays, considering the physical forces surrounding each piece. In this sonorous immersion, the ceramic is suitable for the transmission of electric power, and its shape contributes with a particular acoustic, which causes the phenomenon in action to propose a deep listening of what we classify as noise, conducting us to cover our ears. Based on this theory, the artist focuses on the action of leaning the ear towards the unknown, in order to enter into dialogue and contact with *the Beast*.

Juanita Espinosa Tapia

Βιογραφία/biography

Artista multidisciplinar egresada de la Pontificia Universidad Javeriana. Radicada en Bogotá, ha participado en diferentes exposiciones, conciertos y eventos culturales, tanto nacionales como internacionales. Su práctica cubre medios como la escultura, el dibujo, el video, la performance, la instalación, el paisaje sonoro y la gestión. Está interesada en la exploración del sonido como materia viva que dialoga con el cuerpo y el entorno que sostiene su existencia. La estrecha relación que propone entre arte, ciencia y comunidad la motiva a la investigación práctica y activa de diversas disciplinas, conservando una visión del arte como parte terapéutica de la medicina alternativa y social. Ganadora de la Beca Red GSF 2020, categoría Laboratorios de prácticas artísticas experimentales en El Parqueadero. Colaboró en el libro *The Body in Sound: Music and Performance*, publicado en 2021 por la editorial Routledge. Hizo parte de los veinticinco artistas finalistas del Premio de Arte Joven 2020.

Multidisciplinary artist graduated from the *Pontificia Universidad Javeriana*. Residing in Bogotá, she has participated in various exhibitions, concerts and cultural events, both nationally and internationally. Her practice covers different fields of art such as sculpture, drawing, video, performance, installation, soundscape and management. She is interested in the exploration of sound as a living matter that speaks with the body and the environment that sustains her existence. The close relationship she proposes between art, science and community motivates her to the practical and active research of several disciplines, preserving a vision of art as a therapeutic part of alternative and social medicine. Winner of the 2020 Experimental Art Practice Labs Grant in *El Parqueadero*, she has collaborated in the book *The Body in Sound: Music and Performance*, to be published by Routledge in 2021. She was part of the twenty-five finalist artists of the 2020 Young Art Prize.





Juanita Espinosa Tapias. *Llamado de origen. Instrumentos para el feedback*. Performance, arte sonoro, cerámica, video e instalación. Dimensiones variables/*Call of Origin. Instruments for feedback*. Performance, sound art, ceramics, video and installation. Variable dimensions, 2017-2019.



Juanita Espinosa Tapias. *Llamado de origen. Instrumentos para el feedback.*
Performance, arte sonoro, cerámica, video e instalación. Dimensiones variables/Call of Origin. Instruments for feedback. Performance, sound art, ceramics, video and installation. Variable dimensions, 2017-2019.



An art installation in a room with light-colored walls and a tiled floor. Several black, cylindrical speakers are positioned on the floor and suspended from the ceiling by thin wires. A bright white laser line is projected from the top left corner, intersecting with other thin lines that form a web-like pattern across the wall. A large, tangled mass of black cables lies on the floor, connected to the speakers.

**Julia
Bejañano
López**

Pajarera
Aviary



Julia Bejarano López. *Pajarera*. Instalación sonora plurifocal/*Aviary*.
Multifocal sound installation. 1000 cm x 350 cm, 2020-2021.

Paјaлeлa

Pajarera es una instalación sonora plurifocal, un coro que entremezcla poéticamente sonoridades intervenidas de pájaros, respiraciones, coros del mundo y dos citas que apelan con palabras a lo amoroso, la representación de espacialidad y al diálogo sonoro: un verso de *Romeo y Julieta* de William Shakespeare, y un verso de *Gracias a la vida* de Violeta Parra.

En el centro de la instalación se encuentra un objeto de vidrio que invita a dos personas a respirar en su interior para escuchar al otro y visualizar el aliento compartido —dadas las circunstancias, no podrá ser usado, pero sí pensado—.

Pajarera, dispuesta sugerentemente entre columnas, constituye un punto de encuentro para toda la obra, fue pensada a partir de la idea de *polifonía vital inmersiva*, y es una respuesta personal al año en que fue creada, un poema a lo vital y lo colectivo a partir de una escucha abierta y potencial.



**Julia Fernanda
Bejarano López.**

***Pajarera*. Instalación
sonora plurifocal/
Aviary. Multifocal
sound installation.
1000 cm x 350 cm,
2020-2021.**



Aviary

Pajarera (Aviary) is a pluri-focus sound installation, an imaginary choir poetically intermingling sounds of birds, states of breathing, choruses of the world and two quotes that appeal with words to love and to the representation of spatiality and sound dialogue: a verse from *Romeo and Juliet*, by William Shakespeare, and a verse from *Gracias a la Vida (Gratefulness to Life)*, by Violeta Parra.

In the center of the installation there is a glass object inviting two people to breathe inside it to listen to the other and to visualize the shared breath (given the circumstances, it cannot be used, but it can be thought about).

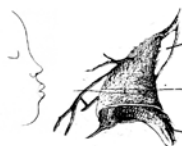
Pajarera (Aviary), is suggestively arranged between columns constituting a single meeting point that serves as the basis of the work, and it is conceived from the idea of *immersive vital polyphony*, and it is a personal response to the year in which it was created, a poem to the vital and the collective aspects from the open and potential listening.

Julia Bejarano López

Βιογραφία/biography

Artista, compositora, investigadora, Maestra en Artes Visuales de la Pontificia Universidad Javeriana, con un diplomado en Escenografía para teatro, televisión y exhibición comercial de la misma universidad. Para Bejarano el sonido es uno de los aspectos más importantes de su vida, pues le da sentido y bienestar, y es la materia que más utiliza en su quehacer. Se interesa en generar experiencias de escucha permeadas por la idea del estar/habitar acusmático y el estar/habitar poético. Guiada por su gusto por la creación y el trabajo directo con objetos sonoros —tanto objetos que suenan como el sonido entendido como objeto—, y la manera como estos se desenvuelven en espacios específicos, explora el espacio-tiempo artístico: el concierto electroacústico y la instalación plástica. Se ha dedicado a la composición de música electroacústica trabajando con sonidos contruidos sintéticamente, grabaciones propias realizadas en diferentes lugares del mundo, y con sonidos elaborados en estudio.

Artist, composer, researcher, Master in Visual Arts from the Pontificia Universidad Javeriana in Bogotá, with a course in Scenography for theater, television and commercial exhibition from the same university. The artist recognizes that sound is one of the most important aspects of her life, as it gives her meaning and well-being, and is the material she uses the most in her artistic work. She has been interested in generating listening experiences surrounded by the idea of acousmatic being/inhabiting and poetic being/inhabiting. Guided by her taste for the creation and direct work with sound objects (both sounding objects and sound itself considered an object) and the way they work in specific spaces, she explores two artistic space-times: the electroacoustic concert and the plastic installation. She has dedicated herself to the composition of electroacoustic music, working with synthetically constructed sounds, her own recordings made in different parts of the world, and with sounds elaborated in a studio.



ESCUCHAR

VOZ



PLURIFOCAL

TIMBRES

POEMAS DEL HABLA

PARTICULAR

PALABRAS

NITIDO

AIRE SONIDO

MOVIMIENTO

ENTRE COLUMNAS
ENCENTRO

ACUSMÁTICA

PARTÍCULAS

JUNTOS

CORO

PAJARERA



Julia Nanda Bajurano López

2021



LO SENSIBLE



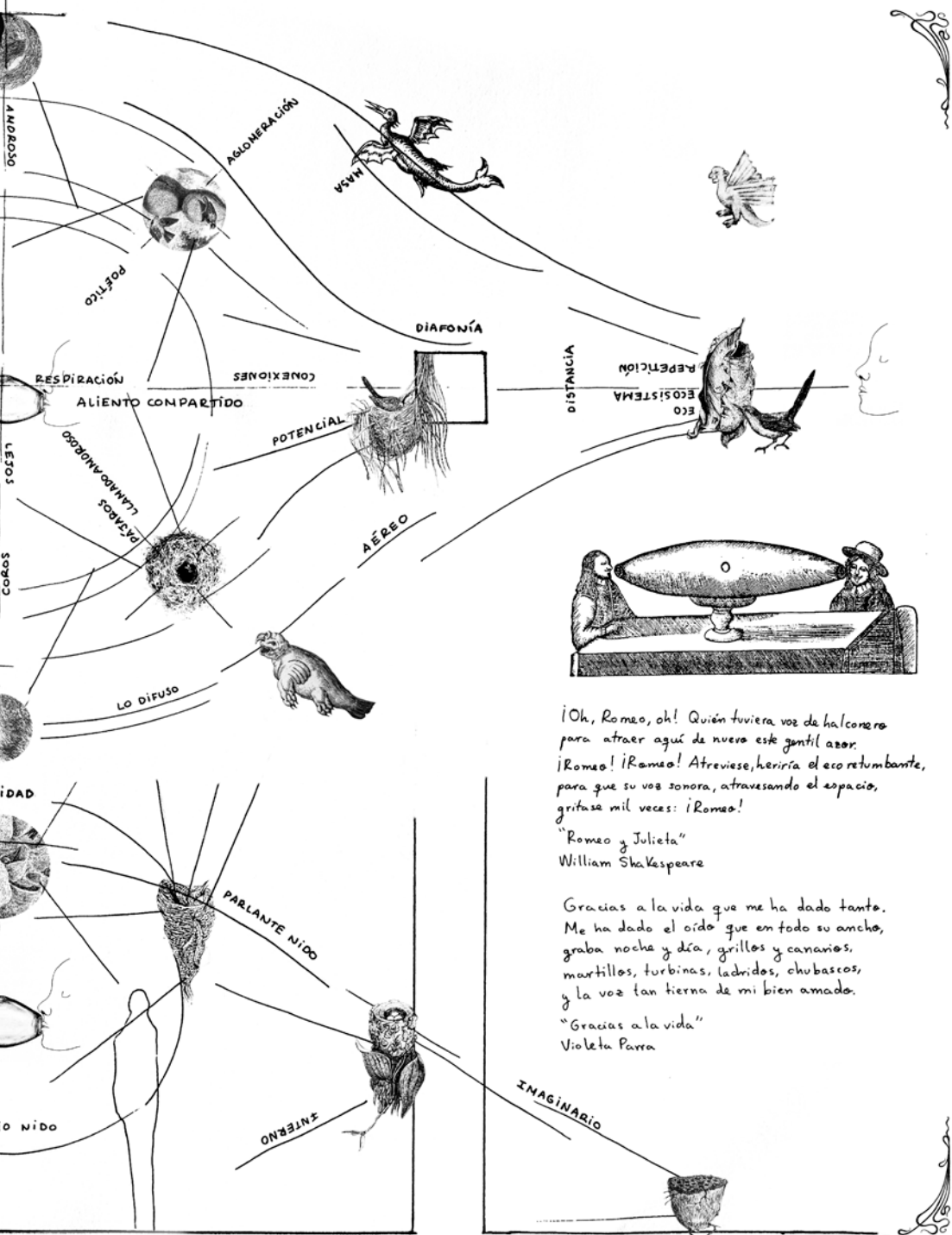
DECLAMAR



EXTENDO

VITAL

ESPACIO



Julia Bejarano López. *Pajarera*. Instalación sonora plurifocal/
Aviary. Multifocal sound installation. 1000 cm x 350 cm, 2020-2021.

Julia Bejarano López. *Pajarera*. Instalación sonora
plurifocal/*Aviary*. Multifocal sound installation.
1000 cm x 350 cm, 2020-2021.





The photograph shows an art installation in a gallery. In the foreground, three wooden sawhorses are arranged in a row, each supporting a mound of light-colored sand. A piece of white fabric with printed text is draped over the first mound. In the background, several framed artworks are displayed on the wall, including a large vertical portrait and a cluster of smaller images. A pile of rough, light-colored stones sits on the floor in the bottom right corner. The gallery has a dark ceiling with exposed pipes and a polished floor that reflects the lights.

Pedro Jiménez Herrería

*Canto de
piedras o Hycas*
Singing of Stones
or Hycas



Pedro Jiménez Herrera. *Canto de piedras o Hycas - Los relojes de arena*. Video instalación y arena, construcción en tierra, piedra y arena; impresiones en transfer; dibujos y textos mecanografiados/ *Singing of Stones or Hycas - The Hourglasses*. Installation video, sand - Construction in soil, stone and sand; transfer impressions; drawings and typescript texts. 80 cm x 60 cm x 700 cm, 2020.

Canto de piedras o Hycas

Canto de piedras o Hycas pretende desentrañar y presentar historias y voces diversas asociadas a la relación entre los cerros bogotanos, la ciudad que abrazan y sus habitantes. En ese sentido, su apuesta consiste en la disposición de un espacio en el que se despliega material de archivo asociado a la explotación minera en Bogotá y a la fundación de algunos barrios cercanos a los focos de extracción de piedra y arena, para hacer evidente el imaginario de los cerros como fuente de recursos útiles para el ser humano. Busca, además, propiciar espacios de encuentro para pensar juntos otras formas posibles de acercarnos y relacionarnos con los cerros, basados en el imaginario de estos como seres vivos y fuentes de vida. La palabra muisca *hycas* traduce “piedra, voz, habla”, y obra como una invitación a adentrarnos en ellos, recorrerlos, detenernos en su interior y escuchar su canto.



**Pedro Jiménez
Herrera. *Canto de
piedras o Hycas - Los
relojes de arena.*
Video instalación y
arena, construcción
en tierra, piedra y
arena; impresiones
en transfer;
dibujos y textos
mecnografiados/
*Singing of Stones
or Hycas - The
Hourglasses.*
*Installation video,
sand - Construction in
soil, stone and sand;
transfer impressions;
drawings and
typescript texts. 80
cm x 60 cm x 700 cm,
2020.***



Singing of Stones on Hycas

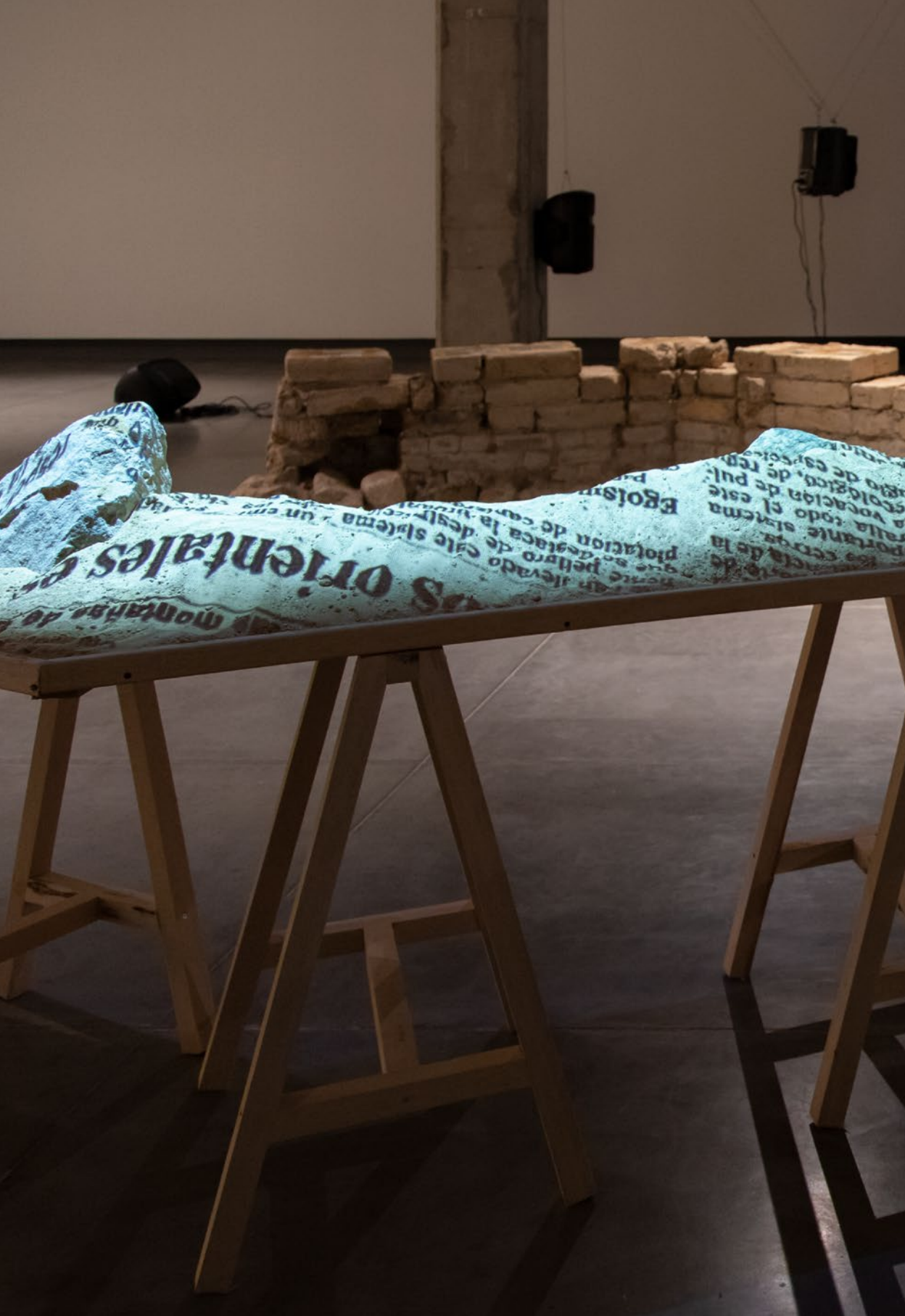
Canto de Piedras o Hycas (Singing of Stones or Hycas) aims to unravel and present diverse stories and voices associated with the relationship between the hills of Bogotá, the city they embrace and its inhabitants. In that sense, its purpose is focused, on the one hand, on the arrangement of a space in which archival material associated with the mining exploitation in Bogotá and the founding of some neighborhoods near the sources of stone and sand extraction is displayed, to display the imaginary of the hills as a source of useful resources for human beings. On the other hand, he seeks to provide meeting spaces to think together about other possible ways of approaching and relating to the hills, based on the imaginary of these as living beings and sources of life. The Muisca word *hycas* translates as “stone, voice, speech”, and can be considered as an invitation to enter them, walk through them, stop and listen to their song.

Pedro Jiménez Hellená

Βιογραφία/biography

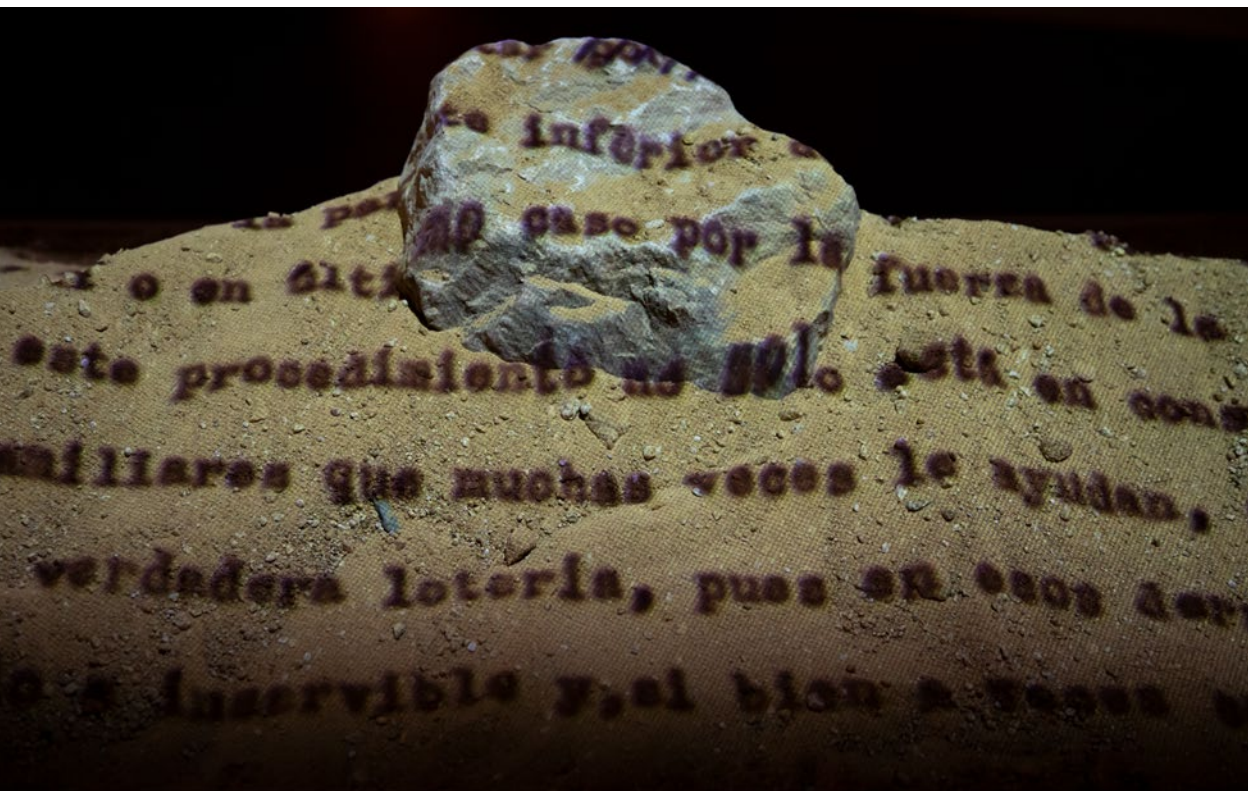
Artista plástico y visual interesado en la promoción de la lectura y la escritura, los procesos de mediación cultural, el trabajo comunitario y colectivo, y el reconocimiento de saberes y memorias locales y territoriales. Revisar o elaborar archivos son las prácticas a partir de las cuales desarrolla sus procesos de investigación y creación que, a su vez, parten del interés por desentrañar historias de lugares y situaciones específicas para reflexionar sobre la memoria, el pasado, el recuerdo, el olvido y la conciencia material. Caminar por el territorio es una de sus estrategias más cercanas de aprendizaje. Vive y trabaja en Bogotá.

Visual artist interested in the promotion of reading and writing, cultural mediation processes, community and collective work, and the recognition of local and territorial knowledge and memories. He develops his research and creation processes from reviewing or elaborating archives which, in turn, stem from the interest in unraveling stories of specific places and situations to reflect on memory, the past, remembrance, oblivion and material awareness. Walking through the territory is one of his closest learning strategies. He lives and works in Bogotá.





Pedro Jiménez Herrera. *Canto de piedras o Hycas - Los relojes de arena*. Video instalación y arena, construcción en tierra, piedra y arena; impresiones en transfer; dibujos y textos mecanografiados/ *Singing of Stones or Hycas - The Hourglasses*. Installation video, sand - Construction in soil, stone and sand; transfer impressions; drawings and typescript texts. 80 cm x 60 cm x 700 cm, 2020.





Pedro Gustavo Jiménez Herrera. *Canto de piedras o Hycas - Los relojes de arena*. Video instalación y arena, construcción en tierra, piedra y arena; impresiones en transfer; dibujos y textos mecanografiados/*Singing of Stones or Hycas - The Hourglasses*. Installation video, sand - Construction in soil, stone and sand; transfer impressions; drawings and typescript texts. 80 cm x 60 cm x 700 cm, 2020.

Resoluciones

Resolutions

**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 204, *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»*, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**.

Que el 11 de mayo de 2020, la entidad procedió a publicar el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**, mediante el cual se modificaron parcialmente el *Cronograma* y *Anexos* de las condiciones específicas de participación en el proceso en mención.

Que el 26 de mayo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**.

Que el 08 de junio de 2020 el Instituto procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 09, 10 y 11 de junio de 2020.



**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 16 de junio de 2020 la Entidad procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**, en el cual se indica que de las ciento tres (103) propuestas inscritas, noventa y siete (97) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 6.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que mediante Resolución No. 551 del día 01 de julio de 2020 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Juan Carlos Alonso Rico, Yhonathan Virguez Rodríguez y María Sol Irene Barón Pino.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez conceptual y formal de la propuesta.	0 al 40
Aporte del proyecto al campo artístico nacional.	0 al 25
Trayectoria del participante.	0 al 25
Viabilidad técnica y económica de la propuesta.	0 al 10
TOTAL	100

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 13 de julio de 2020, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**, se recomienda seleccionar como ganadores a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.



**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024, según el procedimiento ordenado por la Circular Externa No. 007 del 08 de mayo de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, se hizo necesario adelantar proceso de armonización presupuestal, referenciando como procesos en curso lo pendiente y con acto administrativo del Programa Distrital de Estímulos, siendo necesario a hoy reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se ampararon los actos citados.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2649
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1575 CON EL OBJETO DE: XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN.
Valor	\$ 64.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7600-000
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	02 de julio del 2020

Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que estos deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 6.10. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
196-040	Persona Natural	JUANITA ESPINOSA TAPIAS	C.C. 1.018.470.012	LLAMADO DE ORIGEN	100,0	\$ 8.000.000
196-045	Persona Natural	JULIA FERNANDA BEJARANO LOPEZ	C.C. 1.020.761.895	PAJARERA	99,0	\$ 8.000.000
196-063	Persona Natural	CARLOS MANUEL SAAVEDRA PARRA	C.C. 1.020.726.977	PURGARE	98,0	\$ 8.000.000
196-062	Persona Natural	ESTEBAN CAMILO FERRO ASTAIZA	C.C. 1.032.464.057	LLAMADO DE GUERRA: ARCHIVO SONORO DEL CONFLICTO – LA TRANSMISIÓN DEL ASALTO	97,0	\$ 8.000.000
196-067	Persona Natural	GERMAN EDUARDO BENINCORE ESCOBAR	C.C. 1.072.700.117	EL ESPACIO ENTRE LAS COSAS	96,0	\$ 8.000.000
196-109	Persona Natural	PEDRO GUSTAVO JIMENEZ HERRERA	C.C. 1.020.750.546	CANTO DE PIEDRAS O HUYCAS	95,0	\$ 8.000.000
196-010	Persona Natural	ANA MARIA ROA LIMONGI	C.C. 1.020.799.979	HABITAR EN LOS PLIEGUES	93,7	\$ 8.000.000
196-069	Persona Natural	JONATHAN ALEXANDER CHAPARRO MORENO	C.C. 1.030.542.757	EL ESPACIO EN EL ESPEJO: PORTAL I Y II	92,3	\$ 8.000.000

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores, en evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el jurado recomienda como propuestas suplentes a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
196-064	Persona Natural	SONNIA PAOLA YEPEZ SOLARTE	C.C. 1.053.817.529	LA MUDANZA DE LO DELICADO	91,3
196-052	Persona Natural	LINA TATIANA MAZENETT TORRES	C.C. 1.032.433.213	BODY TUBES	91,0

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo económico, una vez el ganador entregue al área de Convocatorias del Idartes los

**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

documentos señalados en el numeral 6.8.1 de las Condiciones generales de participación para la legalización del estímulo, en las fechas indicadas.

Un segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo económico, previa entrega de los siguientes documentos:

- Informe general de actividades diligenciado en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Relación de gastos diligenciada en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Registro fotográfico en alta calidad de la pieza instalada en la Galería Santa Fe, y un texto reflexivo sobre la experiencia.

PARÁGRAFO 1º: Los desembolsos del estímulo económico al que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2649 de 2 de julio de 2020, que se describe en la parte motiva y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Reiterar a los ganadores el deber de cumplir con los deberes establecidos en el numeral 6.10. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PARÁGRAFO 1º: Durante la ejecución de las propuestas, los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.



**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 15 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 17 de febrero de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 del CPACA.

ARTÍCULO 7°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 15 DE 2020**


ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 1344
(DICIEMBRE 18 DE 2020)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204, *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria en mención.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020, *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»*.

Que en la parte resolutive de la mencionada resolución se establece: *«ARTÍCULO 5°: El ganador debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 17 de febrero de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria»*.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en alocución del Director General del organismo sobre el virus denominado COVID-19, celebrada el 11 de marzo de 2020, declaró que la infección causada por el nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) podría llegar a considerarse una pandemia y exhortó a las autoridades de los gobiernos mundiales a tomar las medidas apropiadas para afrontar las coyunturas derivadas de esta situación.



**RESOLUCIÓN No. 1344
(DICIEMBRE 18 DE 2020)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020»

Que como una acción para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente a la expansión del denominado Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), se expidió el Decreto Distrital 081 del 11 de marzo de 2020, *«Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones»*.

Que el 15 de marzo de 2020, en sesión del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CDGR-CC, se recomendó a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. recurrir a la declaratoria de calamidad pública, atendiendo los criterios establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

Que, atendiendo la recomendación efectuada por el CDGR-CC, se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 *«Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.»*.

Que el 25 de agosto de 2020, mediante Decreto 1168 de 2020, el gobierno nacional ordenó *«regular la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID 19, a partir del 1 de septiembre y hasta el 1 de octubre de 2020»*.

Que del 25 de agosto de 2020 se publicó la Resolución No. 1462 del Ministerio de Salud y Protección Social *«Por medio del cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa el COVID 19, y se modifican las resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones»*.

Que dentro de las actividades no permitidas, conforme con lo citado en el Decreto 1168 del 25 de agosto y la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentran los *«Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social»*.

Que de acuerdo con la Resolución N° 433 del 28 de agosto 2020, expedida por la Secretaria de Cultura de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adoptaron las medidas relacionadas con la prevención y control de la propagación del COVID 19.

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital N° 207 del 21 de septiembre 2020 *«Por medio del cual se imparten las instrucciones necesarias para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y*



**RESOLUCIÓN No. 1344
(DICIEMBRE 18 DE 2020)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020»

social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad».

Que el 29 de septiembre de 2020, mediante Decreto 1297 de 2020, el gobierno nacional ordenó «Prorrogar la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 1 de noviembre de 2020».

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital N° 216 del 30 de septiembre de 2020, «Por medio del cual se da continuidad a las medidas previstas en el Decreto Distrital 207 de 2020 "Por medio del cual se imparten las instrucciones necesarias para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad" y se dictan otras disposiciones».

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Resolución 621 del 16 de octubre de 2020, «Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá que no son conducentes a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado».

Que el Gobierno Nacional extendió el aislamiento selectivo con distanciamiento individual, hasta el 30 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta la evolución y desarrollo de la velocidad de propagación del coronavirus COVID-19.

Que mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud, prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 22 de febrero de 2021.

Que, en virtud de las decisiones de los gobiernos local y nacional en respuesta a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, la ejecución de las propuestas ganadoras en el marco de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN se vieron afectadas por la emergencia sanitaria.

Que mediante acta del día 07 de noviembre de 2020, la cual hace parte del presente acto administrativo, se da cuenta de la sesión virtual en la que se reunieron Astrid Liliana Angulo Cortés, Subdirectora de las Artes; Catalina Rodríguez, Gerente de Artes Plásticas; María Clara Arias y Diana Andrea Camacho, contratistas de la Gerencia de Artes Plásticas con Juanita Espinosa

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





**RESOLUCIÓN No. 1344
(DICIEMBRE 18 DE 2020)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020»

Tapias, Julia Fernanda Bejarano López, Carlos Manuel Saavedra Parra, Esteban Camilo Ferro Astaiza, Germán Eduardo Benincore Escobar, Pedro Gustavo Jiménez Herrera, Ana María Roa Limongi, Jonathan Alexander Chaparro Moreno, en calidad de ganadores, en esta acta se argumentaron los motivos por los cuales se hace necesario ampliar el plazo límite de ejecución de las propuestas ganadoras en el marco de la convocatoria XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN.

Que la Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto aprobó como nueva fecha máxima de ejecución el día 07 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el acta de reunión del 07 de noviembre de 2020.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020, el cual quedará así: **«ARTÍCULO 5°:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 07 de mayo de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria» de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1°: Los ganadores deben realizar los trámites respectivos para modificar la vigencia de la póliza suscrita al momento de recibir el primer desembolso del estímulo con el fin de ampliar la garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 620 de 15 de julio de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46, Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





**RESOLUCIÓN No. 1344
(DICIEMBRE 18 DE 2020)**

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 620
de 15 de julio de 2020»**

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 18 DE 2020**


ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

708.9861

Varios autores.

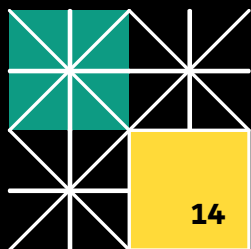
Salón Nacional de Arte Joven / Varios autores -- Bogotá: Instituto Distrital de las Artes - Idartes, XIV Salón Nacional de Arte Joven 2020, Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados.

110 páginas

ISSN: 2805-9131

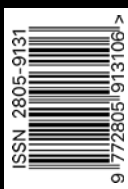
1. Arte joven - Colombia. 2. Expresión contemporánea. 3. Técnicas textiles - Exposiciones. 4. Realismo mágico. 5. Multiculturalismo - Aspectos sociales y políticos.

Fuente. SCDD 23ª ed. - Centro de Documentación Galería Santa Fe
(diciembre de 2021). JT.



Salón Nacional de Arte Joven.

El Salón Nacional de Arte Joven (SNAJ) nació en 1991 como la primera convocatoria pública distrital dirigida a jóvenes artistas. Para esta edición, la decimocuarta, se seleccionaron los proyectos de ocho artistas colombianos que tienen algo en común: exploran el espacio de la Galería Santa Fe y proponen formas de interpretar el lugar *habitado, de habitar el lugar y, sobre todo, de habitar con otros.*



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

